

RIO GALLEGOS,

21 ABR 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.701/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por el Sr. Horacio FERNÁNDEZ ZAPIOLA mediante la cual solicita la reinscripción a las Carreras Licenciatura en Turismo y Tecnicatura en Turismo en el Sistema SATEP 3 o a Distancia y la inscripción en las asignaturas Inglés I y Patrimonio Turístico, dado que por motivos laborales no pudo realizar tales trámites en tiempo y forma;

QUE por Nota N° 082/08 la Sra. Secretaria Académica ha tomado la intervención de su competencia;

QUE en la Unidad Académica Río Gallegos no se dictan las Carreras Licenciatura en Turismo y Tecnicatura en Turismo en la Modalidad Virtual sino solamente en la Modalidad Presencial;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría no otorgar excepción de ninguna índole al Sr. Horacio FERNÁNDEZ ZAPIOLA para solicitar la reinscripción a las Carreras Licenciatura en Turismo y Tecnicatura en Turismo en el Sistema SATEP 3 o a Distancia y la inscripción en las asignaturas Inglés I y Patrimonio Turístico y recomendar al mismo que realice su inscripción en alguna de las Unidades Académicas de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral que dictan las Carreras en cuestión en la Modalidad Virtual;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RÍO GALLEGOS  
ACUERDA:

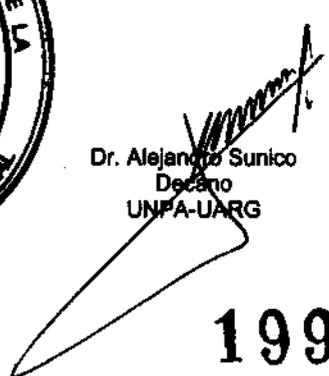
ARTÍCULO 1°.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole al Sr. Horacio FERNÁNDEZ ZAPIOLA (D.N.I. N° 14.887.728) para solicitar la reinscripción a las Carreras Licenciatura en Turismo y Tecnicatura en Turismo en el Sistema SATEP 3 o a Distancia y la inscripción en las asignaturas Inglés I y Patrimonio Turístico.-

ARTÍCULO 2°.- RECOMENDAR al Sr. Horacio FERNÁNDEZ ZAPIOLA que realice su inscripción en alguna de las Unidades Académicas de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral que dictan las Carreras Licenciatura en Turismo y Tecnicatura en Turismo en la Modalidad Virtual.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudiantes, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVÉSE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sunico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

199